

ACTA CS-AS02-N° 003-2023**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-HOSPI/FAP****“SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS”**

En Miraflores, siendo las 10:00 horas del día viernes 24 de marzo del año 2023, se reunieron en la Sala de Conferencias de la Sub Dirección del Hospital Central FAP, sito en la Av. Aramburú N° 200 - Distrito de Miraflores, Provincia y Región Lima, los Miembros del Comité de Selección del procedimiento de AS N° 02-2023-HOSPI/FAP, designados por el Director del Hospital Central FAP mediante la Resolución Jefatural N° N° 0008-2023-H.C. de fecha 07-03-2023, integrado por el siguiente personal:

- Presidente COR. FAP JORGE LUIS GAL´LINO LA ROSA
- Vocal Área Logística: COM. FAP HERMAN BRADY DOBBERTIN CRISOLOGO
- Vocal Área Usuaría: CAP. FAP ANGEL ANIBAL BLANCO CORDOVA

El Presidente del Comité de Selección dio la bienvenida a los miembros integrantes del comité, indicando que la presente reunión se realiza con motivo de evaluar las ofertas, presentadas por los postores para el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 02-2023-HOSPI/FAP por el “Servicio de Transporte, Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos”.

A continuación, el Miembro del Área Logística manifestó, que de acuerdo a la normativa vigente que rige para las Contrataciones del Estado, el registro de participantes y la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través de la página web del SEACE; y que para el presente procedimiento de selección se registraron las siguientes empresas:

- SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO “HUANCHAQUITO” S.R.L.
- PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.
- SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C - SPINE S.A.C.
- JR CANICOBA E.I.R.L.
- IGMA ECOLOGY S.A.C.
- INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.
- CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.

Asimismo, manifestó que durante la etapa de presentación de ofertas según el reporte emitido por el SEACE, para el presente procedimiento de selección presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C - SPINE S.A.C.
- INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.
- IGMA ECOLOGY S.A.C.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Acto seguido, se procedió con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, verificación de términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, de acuerdo al detalle indicado en el cuadro N° 1; evaluación de las ofertas de acuerdo a los factores de evaluación que se indican en el cuadro N° 2; y cumplimiento de los requisitos

ACTA CS-AS02-N° 003-2023

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

de calificación establecidos en el en las bases integradas, detallados en el cuadro N° 3; siendo el resultado el siguiente:

N°	POSTOR	DETALLE DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C. - SPINE S.A.C.	Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas; (Cuadro N° 01).	1er Lugar
		El puntaje total obtenido como resultado de la evaluación establecida en las bases integradas, es de 100.00 puntos ; (Cuadro N° 02).	
		Cumple con los requisitos de calificación de: Capacidad Legal; Habilitación; Personal Profesional; y Experiencia del Postor, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas; (Cuadro N° 03).	Oferta Calificada
2	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas; (Cuadro N° 01).	3er. Lugar
		El puntaje total obtenido como resultado de la evaluación establecida en las bases integradas, es de 30.41 puntos ; (Cuadro N° 02).	
		No cumple con el requisito de calificación de: Experiencia del Postor en la Especialidad , debido que no presenta los documentos de Conformidad o Constancias de Prestación de las Órdenes de Servicio; y no acredita documental y fehacientemente el pago de las Facturas presentadas como sustento del Anexo N° 8 - (Cuadro N° 03).	Oferta Descalificada
3	IGMA ECOLOGY S.A.C.	Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas; (Cuadro N° 01).	2do. Lugar
		El puntaje total obtenido como resultado de la evaluación establecida en las bases integradas, es de 36.52 puntos ; (Cuadro N° 02).	
		Cumple con los requisitos de calificación de: Capacidad Legal; Habilitación; Personal Profesional; y Experiencia del Postor, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas; (Cuadro N° 03).	Oferta Calificada

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Finalmente, los Miembros del Comité de Selección, luego de la evaluación y calificación de la oferta; y teniendo en consideración los cuadros N° 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la presente Acta; por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 02-2023-HOSPI/FAP por el "SERVICIO DE TRANSPORTE,

ACTA CS-AS02-N° 003-2023

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", a la empresa SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C. - SPINE S.A.C., por el monto total de S/ 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Soles).

Asimismo, el Comité de Selección de conformidad con lo establecido en el numeral 64.1 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; precisa que el Consentimiento de la Buena pro del presente procedimiento de selección, se producirá a los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento en el SEACE, por haberse presentado más de dos (2) ofertas.

Siendo las 10:30 horas del mismo día y dando fe a lo anteriormente expuesto, se concluye la presente reunión para lo cual firman su conformidad.



Comandante FAP
HERMAN BRADY DOBBERTIN CRISOLOGO
Vocal Área Logística



Comandante FAP
ANGEL ANIBAL BLANCO CORDOVA
Vocal Área Usuaría



Coronel FAP
JORGE LUIS GAL'FINO LA ROSA
Presidente

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-HOSPI/FAP

"SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL CENTRAL FAP"

CUADRO DE ADMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

N°	DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	POSTORES		
		SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C.	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	IGMA ECOLOGY S.A.C.
2.2.1.	Documentación de presentación obligatoria - 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica
g)	El precio de la oferta en Soles [S/]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 42,000.00	S/ 145,000.00	S/ 115,000.00
CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS.		Cumple	Cumple	Cumple
LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO TENGA LOS DATOS SOLICITADOS EN EL CUADRO, SERA DESCALIFICADA EN AUTOMATICO Y SERÁ CONSIDERADA COMO NO ADMITIDA		Oerta Admitida	Oerta Admitida	Oerta Admitida


 Coronel FAP
 JORGE LUIS GAL'LINO LA ROSA
 Presidente


 Comandante FAP
 HERMAN BRADY DOBBERTIN CRISOLOGO
 1er Miembro - Área Logística


 Capitán FAP
 ANGEL ANIBAL BLANCO CORDOVA
 2do Miembro - Área Usuaría

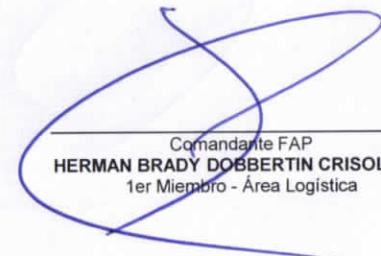
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-HOSPI/FAP

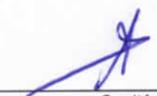
"SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL CENTRAL FAP"

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

N°	POSTORES	A: PRECIO: 100 PUNTOS			PUNTAJE DE LA OFERTA	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN 5% POR SER MYPE	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN		
		FÓRMULA : $P_i = O_m * PMP / O_i$ Donde:		APLICACIÓN DE LA FÓRMULA						
		i = Propuesta		$O_m \times PMP / O_i$						
		P _i = Puntaje de la propuesta a evaluar		PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA					PUNTAJE MÁXIMO DE LA OFERTA	PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR
		O _i = Precio i								
		O _m = Precio de la propuesta más baja								
		P _{MO} = Puntaje máximo del precio.								
1. SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPI: VE = S/ 42,000.00										
1	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C.	El postor presenta el Anexo N° 6 - Precio de la Oferta, por el importe total de S/ 42,000.00 ; que se encuentra dentro del margen del valor estimado aprobado por la Entidad.	S/. 42,000.00	100.00	S/. 42,000.00	100.00	0.00	100.00	1ro	
2	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	El postor presenta el Anexo N° 6 - Precio de la Oferta, por el importe total de S/ 145,000.00 ; que es superior al monto del valor estimado aprobado por la Entidad.	S/. 42,000.00	100.00	S/. 145,000.00	28.97	1.45	30.41	3ro	
3	IGMA ECOLOGY S.A.C.	El postor presenta el Anexo N° 6 - Precio de la Oferta, por el importe total de S/ 115,000.00 ; que es superior al monto del valor estimado aprobado por la Entidad.	S/. 42,000.00	100.00	S/. 115,000.00	36.52	0.00	36.52	2do	


 Coronel FAP
JORGE LUIS GAL'FINO LA ROSA
 Presidente


 Comandante FAP
HERMAN BRADY DOBBERTIN CRISOLOGO
 1er Miembro - Área Logística


 Capitán FAP
ANGEL ANIBAL BLANCO CORDOVA
 2do Miembro - Área Usuaría

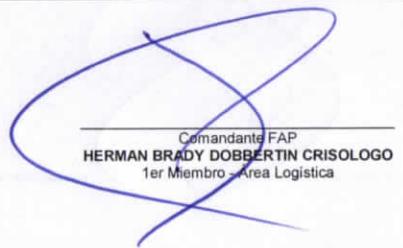
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-HOSPI/FAP

"SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL CENTRAL FAP"

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

N°	POSTORES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO FINAL
		HABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FACTURACIÓN	
		<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Constancia de Registro Autorizado de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) otorgada por el Ministerio de Ambiente (MINAM) o Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) otorgada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) Licencia de funcionamiento de las instalaciones de la oficina administrativa y de planta. Resolución del permiso de operación especial para el servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera, emitida por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC). Contrato del servicio de disposición final de residuos sólidos peligrosos con el relleno de seguridad autorizado por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) o por el Ministerio de Ambiente, vigente a la fecha de presentación de propuestas. <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de los documentos antes descritos.</p>	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un (1) vehículo recolector con revestimiento interno para evitar el derrame de líquidos biocontaminados. Una (1) balanza de plataforma electrónica digital. <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada)</p>	<p>Requisitos:</p> <p>Un (1) Personal Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Sanitario Titulado, o Ingeniero en otra especialidad. <p>Acreditación:</p> <p>El Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>Un (1) Personal Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Sanitario, o Ingeniero en otra especialidad con especialización en gestión y manejo de residuos sólidos. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Sanitario: ninguna. Ingeniero en otra especialidad: se acreditará con copia simple de la especialización en gestión y manejo de residuos sólidos. 	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un (1) Profesional con experiencia de tres (3) años en la Dirección Técnica o Asesoría en Entidades Públicas o Privadas, Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) o Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS): <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Sanitario, u Ingeniero en otra especialidad con especialización en gestión y manejo de residuos sólidos. Precisándose que la experiencia será contabilizada a partir de la fecha posterior a su titulación. Dos (2) Técnicos con experiencia igual o mayor a dos (2) años en el recojo, traslado y disposición final de residuos sólidos. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (Ciento veinte Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 10 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIOS DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS EN GENERAL.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
1	SERVICIOS PERUANOS INTEGRALES ECOLOGICOS S.A.C.	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	CUMPLE: El postor presenta el Anexo N° 8 con la documentación sustentaria respectiva, que acredita la experiencia en la prestación de servicios iguales o similares, que superan a los S/ 120,000.00 establecidos en las bases integradas.	Oferta Calificada
2	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	NO CUMPLE: El postor no presenta la conformidad de las ordenes de servicio; y no acredita el pago de las factras presentadas.	Oferta Des-calificada
3	IGMA ECOLOGY S.A.C.	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	Cumple: el postor presenta la documentación establecida en las bases integradas	CUMPLE: El postor presenta el Anexo N° 8 con la documentación sustentaria respectiva, que acredita la experiencia en la prestación de servicios iguales o similares, que superan a los S/ 120,000.00 establecidos en las bases integradas.	Oferta Calificada


 Comandante FAP
JORGE LUIS GAL' LlNO LA ROSA
 Presidente


 Comandante FAP
HERMAN BRADY DOBBERTIN CRISOLOGO
 1er Miembro - Área Logística


 Capitán FAP
ANGEL ANIBAL BLANCO CORDOVA
 2do Miembro